

«Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientos cuatro mil cincuenta euros (2.404.050 euros), representado por 801.350 acciones nominativas de 3 euros de valor nominal cada una, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en doce millones veinte mil doscientos cincuenta euros (12.020.250 euros), representado por 4.006.750 acciones nominativas de 3 euros de valor nominal cada una.

3. La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Rodríguez de Bethencourt Codes.—7.797.

DACINVER, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Castelló n.º 74 de Madrid a las 16.00 horas del día 29 de marzo de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de marzo en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos: Comité de Auditoría.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—El Consejero Secretario, D. Antonio Egido Valtueña.—7.554.

DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

Junta General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, se acuerda convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 30 de marzo de dos mil cuatro a las 12 horas, en primera convocatoria y el día 31 de marzo de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrán lugar ambas en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, calle de Alcalá, 31, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ceses y nombramiento de Consejeros

Segundo.—Ruegos y preguntas

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores a tal fin.

De conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

Madrid, 26 de febrero de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Consejero—Delegado, Antonio Hernando Redondo.—7.182.

DON HOGAR INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EDIFICACIONES EUROLAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de «Don Hogar Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y de «Edificaciones EuroLAR, Sociedad Limitada», aprobaron en sus reuniones celebradas el 13 de febrero de 2004, la fusión por absorción de «Edificaciones EuroLAR, Sociedad Limitada», por «Don Hogar Inmobiliaria, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base de los balances, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales, y del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Granada, el 13 de febrero de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

En Granada, 18 de febrero de 2004.—El Administrador Único, «Sogral, Sociedad Limitada Unipersonal».—7.552. 1.ª 8-3-2004

EMBUTIDOS TURÓN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Embutidos Turón, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Les Preses (Girona), Pladevall, sin número, zona industrial, el próximo día 13 de abril de 2004 a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 14 del propio mes y año, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las Cuenta Anuales y el Balance del ejercicio 2002.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Extensión, lectura y aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuen-

tas Anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Les Preses, 1 de marzo de 2004.—El Presidente, Teodoro Sala Feixas.—7.798.

EMBUTIDOS TURÓN, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Embutidos Turón, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Les Preses (Girona), Pladevall, sin número, zona industrial, el próximo día 15 de abril de 2004 a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 16 del propio mes y año, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Extensión, lectura y aprobación del acta de la junta.

Les Preses, 1 de marzo de 2004.—El Presidente, Teodoro Sala Feixas.—7.796.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Ceuta, en primera convocatoria, el día 26 de próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Beatriz de Silva número 2, o en segunda convocatoria, el día 27 de marzo, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Aumentar el capital social delegando en el Consejo de Administración la ejecución del acuerdo en los términos y condiciones a que se refiere el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y la consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Dotación de la reserva legal con cargo a la reserva voluntaria.

Sexto.—Autorización para negocios sobre acciones propias.

Séptimo.—Apoderamientos para cumplimentar, ejecutar, desarrollar y subsanar, en su caso, los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hallan disponibles desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio social, para ser entregados a los señores accionistas inmediata y gratuitamente, los documentos a que alude el artículo 212.2 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe de gestión e informe de auditoría de cuentas). Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos e informes y texto íntegro

de la propuesta relacionada con el punto cuarto del Orden del día.

Derecho de asistencia y representación: Podrán tomar parte en las deliberaciones de la Junta, por sí o mediante representante, los accionistas que individualmente o agrupados posean 25 o más acciones y acrediten la propiedad de sus acciones con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, lo que podrán hacer en el domicilio social, calle Beatriz de Silva número 2, de Ceuta. La representación para asistir a la Junta General podrá delegarse en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas utilizando para ello la fórmula que al efecto consta impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad y/o entidades depositarias.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor de la Sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada disposición respecto a la presente convocatoria.

Nota: Por la experiencia de años anteriores, se advierte a los señores accionistas que probablemente existirá en primera convocatoria el quórum necesario para la celebración de la Junta.

Ceuta, 23 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de Pinedo Cabezudo.—8.206.

ENVER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CARGRA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

CERNEGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Acuerdo de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales extraordinarias y universales de «Enver Sociedad Limitada», «Cargra Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, y «Cernego Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 30 de Enero de 2004, después de aprobar el Proyecto de Fusión por absorción redactado por los administradores de las respectivas sociedades, se adoptó el acuerdo de aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con la extinción sin liquidación de «Cargra Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «Cernego Sociedad Limitada», cuyos patrimonios se transmitirán en el mismo acto, en bloque, a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas. Todo ello tendrá lugar conforme a los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de Diciembre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la citada Ley, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previsto en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 9 de febrero de 2004.—Los Administradores únicos, Enrique Carmona Martín, Enrique Carmona García y Antonio Carmona Martín.—7.486. 1.ª 8-3-2004

ESTRUCTURAS NAVAS, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mencionada sociedad celebrada el 10 de enero de 2004 acordó reducir el capital social 236.648,52 euros, mediante la condonación a los accionistas de los dividendos pasivos de las acciones números 401 a 820, por lo que estas acciones pasan de tener un valor nominal de 751,265134 euros, a 187,816284 euros. El capital social queda fijado en 379.388,89 euros, estando totalmente suscrito y desembolsado. Durante el plazo de un mes, a contar a partir de la fecha de la última publicación del presente anuncio, los acreedores de la sociedad podrán ejercer su correspondiente derecho de oposición.

Barcelona, 10 de febrero de 2004.—D. Agustín Navas Santos, Administrador único.—7.965.

FIJMAN CORPORACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

HORMIGONERAS ELCHE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades Fijman Corporación, S.L. celebrada en día 1 de diciembre de 2003, y Hormigoneras Elche, S.L., celebrada el día 9 de diciembre de 2003, en su domicilio social, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Fijman Corporación, S.L., de Hormigoneras Elche, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta Sociedad, a la Sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Elche, 12 de enero de 2004.—Los Gerentes Solidarios de Fijman corporación, S.L., Juan José Blasco Botella y María de los Ángeles Torres Campello.—La Administradora Única de Hormigoneras Elche, S.L., María Inmaculada Cases Gómez.—7.461. 1.ª 8-3-2004

FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del liquidador y a requerimiento de accionistas que representan más de un cinco por ciento (5 %) del capital social, se convoca a todos los accionistas a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, calle Antonio Navarro, 4, Apartamentos Orlando 85, Bloque i, Urbanización Torviscas, Adeje, Tenerife, el día 30 de marzo de 2.004, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, 31 de marzo de 2.004, a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información acerca de la venta por la sociedad de la finca sita en el municipio de Granadilla de Abona, inscrita en el registro de la propiedad de Granadilla, con el número 9.457-n.

Segundo.—Liquidación de la sociedad.

En Adeje, Tenerife, 1 de marzo de 2004.—El Liquidador, Don Julio Hernández Claverie.—8.212.

FRAJANA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la entidad, el día 25 de marzo de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, y para el siguiente día a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, del impuesto de sociedades y declaraciones fiscales referidas a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Disolución de la sociedad de conformidad con lo establecido en la causa primera del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese del órgano administrador de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de liquidador.

Sexto.—Aprobación del balance de disolución cerrado al día anterior a la celebración de la junta.

Séptimo.—Acuerdo de cesión global del activo y del pasivo a Hermanos Macías García, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del registro mercantil.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para subsanación de posibles omisiones o errores para su inscripción en el Registro mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo previsto por la Ley de Sociedades Anónimas y estatutos sociales, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos o informes precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Escoznar, 16 de febrero de 2004.—Como Representante del Consejo de Administración, por Autorización, don José María García Villalba.—7.963.

FUTURE EXTEND, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Alcobendas, Madrid, Parque Empresarial Neisa Norte, avenida Valdelaparra, 27, Edificio 2, Oficina 14, el próximo día 24 de marzo de 2004, a las 9 horas en primera convocatoria y, si es preciso, el día 25 de marzo de 2004 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social 2003, así como la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Medidas a adoptar.

Tercero.—Autorización en favor del Consejo de Administración y de sus miembros para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.